

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO**, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno y Administración, con fundamento en los artículos 37, 44, 53 fracciones VI y XVII y 59 del Reglamento Interior de este Tribunal, da a conocer el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE INFORMA QUE LA ELIMINACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS JUICIOS DE NULIDAD Y RECURSOS DE APELACIÓN CORRESPONDIENTES A 2012 Y AÑOS ANTERIORES QUE NO SE DESTRUYERON EN SU BAJA DOCUMENTAL RESPECTIVA, SE LLEVÓ A CABO EL PASADO VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.**

Con fundamento en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley de Archivos del Distrito Federal, del artículo 9 en su numeral 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, del artículo 20, fracciones II, XXIV y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como también faculta para realizar la baja documental el contenido del artículo 60 de la ahora Ley de Archivos de la Ciudad de México publicada en la Gaceta de la Ciudad de México el 18 de noviembre del 2020 y de los Acuerdos A/JGA/73/2020 y A/JGA/249/2020 tomados en las Sesiones de Junta de Gobierno y Administración de los días catorce de febrero y doce de noviembre respectivamente ambos del dos mil veinte. Se informa que el día veintisiete de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la eliminación de los expedientes de los Juicios de Nulidad y Recursos de Apelación correspondientes a 2012 y años anteriores que no se destruyeron en su baja documental respectiva.

Los inventarios de los expedientes eliminados se encuentran a disposición en la página oficial del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**CIUDAD DE MÉXICO, A 10 DE DICIEMBRE DE 2020.**

(Firma)

**LIC. BEATRIZ ISLAS DELGADO**  
**SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**